Nota UOC Nº 0084/2017

Asunción, 28 de Marzo del 2017.-

Señor

Abog. Santiago Jure, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted en referencia a la Adjudicación con **ID Nº 318032** para **"Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. – Ad Refendum 2017"** a fin de justificar que la firma del contrato correspondiente fue con anterioridad a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, ya que el presente proceso es Ad Refendum, al mismo tiempo mencionar que los montos previstos para la presente contratación no han sufrido variaciones con respecto al Ejercicio Fiscal 2016 según Decreto Nº 6657 de fecha 09 de Enero del 2017 que establece que para la Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley 5554/2016.-

Al agradecer anticipadamente la atención que prestar a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Edgar Cardozo
Coordinador U.O.C.